

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202200007- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez informando que obra contestación de la accionada y vinculada. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede a efectos de continuar con el trámite correspondiente y una vez revisado más de fondo el libelo contradictorio y las contestaciones obrantes al interior de la presente acción, para contar con mayores elementos de juicio a fin proferir decisión de fondo se dispone **VINCULAR** a **ECOOPSOS EPS S.A.S.** y al **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, para que a través de sus representantes y/o quien hagan sus veces, se sirvan hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela, para lo cual se les concede un término de doce horas (12) horas siguientes al recibo de la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

	JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, <u>26 de enero de 2022</u>	
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>009</u>	
CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria	